

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 298-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 03 de diciembre de 2019

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 192-2019-GM/MPJB de fecha 07 de agosto de 2019, para su reconformación de la Comisión Especial Técnica de los procesos electorales de las autoridades municipales, Alcaldes y Regidores, de los Centros Poblados de Cambaya, Borogueña y Mirave del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece que para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N° 28440 se promulgó la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de centros Poblados, teniendo como objeto normar el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las municipalidades de los centros poblados.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 10-2015-MPJB de fecha 31 de agosto de 2011, se aprueba el Reglamento de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia Jorge Basadre, en su artículo cuarto, encarga el cumplimiento de la Ordenanza a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, que con Ordenanza Municipal N° 006-2019-MPJB de fecha 05 de agosto de 2019, es modificada, en el cual se incluye disposiciones complementarias, y en su Sexta Disposición Complementaria, en donde señala que la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de esta comuna, se encargue de brindar apoyo al Comité Electoral en la conducción, organización y ejecución del proceso electoral, pudiendo solicitar se conforme una Comisión Especial Técnica integrada por personal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para tal efecto.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 03-2019-MPJB, se convoca a elecciones de autoridades municipales, Alcaldes y Regidores de los centros poblados de Cambaya, Borogueña y Mirave del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre, para el día 08 de diciembre de 2019.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 192-2019-GM/MPJB de fecha 07 de agosto de 2019, se conformó la Comisión Especial Técnica de los procesos electorales de las autoridades municipales, Alcaldes y Regidores, de los Centros Poblados de Cambaya, Borogueña y Mirave del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre, que es integrada por personal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. Asimismo, mencionar que en la actualidad, hay integrantes de la Comisión Especial Técnica sin un vínculo laboral con nuestra entidad por haber fallecido, por tal motivo es necesaria la reconformación de la misma.

Que, en ese contexto resulta necesario reconformar la Comisión Especial Técnica de apoyo al Comité Electoral, que será responsable de conducir el proceso de elecciones de las autoridades municipales de los centros poblados de Cambaya, Borogueña y Mirave del Distrito de Ilabaya.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 125-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17º de la T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 298-2019-GM/MPJB



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, con eficacia anticipada al 02 de diciembre de 2019, la COMISIÓN ESPECIAL TÉCNICA de los procesos electorales de las autoridades municipales, Alcaldes y Regidores, de los Centros Poblados de Cambaya, Borogueña y Mirave del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

| | |
|---|-------------|
| Bigo. LINO GERARDO MAMANI ALVARADO Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental -GDSSP | Responsable |
| Abog. JUANA PASTORA MARTÍNEZ QUISPE Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - GDSSP | Miembro |
| Bach. Eco. VITALIANO TICAHUANCA MULLO Unidad Formuladora – Oficina de Estudios y Proyectos | Miembro |
| Ing. JUAN HUMBERTO CAQUI CALLAPZA Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos | Miembro |

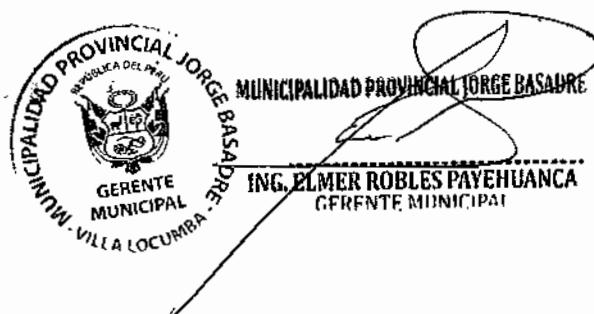
ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 192-2019-GM/MPJB y todo acto administrativo y de administración que se oponga a la presente Resolución.

ARTICUL TERCERO: DISPONER que la Comisión Especial Técnica, es responsable de brindar soporte y apoyo en todo momento al Comité Electoral de los procesos electorales de las autoridades municipales de los Centros Poblados de Cambaya , Borogueña y Mirave del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre , en labores de conducción, organización, ejecución para el normal desarrollo del proceso electoral.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos , la implementación y cumplimiento del presente dispositivo, pudiendo incorporar otros integrantes a la Comisión Especial Técnica, de ser necesario.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros designados y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



C.c.:
 - Archivo
 - OAJ
 - GDSSP
 - Comisión (x4)
 - OCI